

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/110  
13 de septiembre de 2003

(03-4901)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Quinto período de sesiones  
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

## SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Declaración del Excmo. Sr. Ellsworth John  
Embajador en los Estados Unidos

Distinguidos Jefes de Delegaciones, delegados. San Vicente y las Granadinas desea expresar su condolencia al Gobierno y al pueblo de Suecia por la trágica muerte de su estimada Ministra de Relaciones Exteriores, Anna Lindh. Era muy querida y respetada por su pueblo, por su interés genuino por contribuir al desarrollo social y económico de su país.

Esta Quinta Conferencia Ministerial de la OMC tiene lugar en un momento en que la Asamblea General de las Naciones Unidas se apresta a comenzar un período de sesiones en el cual se abordarán los desafíos de los conflictos regionales, el hambre, la pobreza y, por supuesto, el terrorismo que amenaza al fundamento mismo de la seguridad nacional y mundial. También coincide con un momento en que la región del Caribe se ve amenazada por los imponderables climáticos.

Sin embargo, no es sólo la temporada de tormentas tropicales lo que amenaza a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, uno de los cuales es mi país, San Vicente y las Granadinas. Nos preocupa la posibilidad de caer por la pendiente de la falta de desarrollo mientras otras regiones y países deliberan sobre el crecimiento económico sostenido y los países desarrollados, por medio de instituciones multilaterales como la OMC, buscan aumentar aún más su enorme participación en el mercado y la riqueza mundiales. Esta preocupación cobra realidad en las normas y disciplinas multilaterales que hacen caso omiso de las necesidades y las características de los pequeños Estados insulares en desarrollo como el nuestro. En este sentido, debemos señalar que es preciso dar pleno efecto al párrafo 35 de la Declaración de Doha, pues hay que reconocer que a pesar de las buenas intenciones, aún persisten contradicciones que se tienen que examinar para que no se prejuzgue el resultado de la labor encomendada en dicho párrafo.

Esta augusta Organización tiene un enorme potencial dada su capacidad de influir en nuestros resultados económicos e incluso políticos. Sin embargo, las rondas sucesivas de negociaciones no han conseguido proporcionarnos beneficios económicos sostenidos y un número demasiado grande de países han quedado al margen del desarrollo. Los resultados mutuamente ventajosos que se prometieron en la Ronda Uruguay siguen fuera del alcance de más de las dos terceras partes de los 148 Miembros.

En el segundo párrafo del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC se reconoce el valor de un sistema de comercio internacional que sea justo y equitativo cuando se *ponga en práctica* de manera que tienda "a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales". Resalto la frase *poner en práctica* porque es preciso comprender que en las normas y disciplinas que sirven de guía a estas relaciones se han de reconocer los niveles de desarrollo de las partes interesadas y que las interpretaciones y la aplicación operativa de estas normas y disciplinas por todas las partes interesadas tienen que ser con la buena

voluntad positiva de la intención inicial. Las brechas económicas cada vez más amplias y la marginación gradual de la mayoría desde la Ronda Uruguay se han de examinar y reflejar adecuadamente en las Declaraciones Ministeriales que se formulen en esta Quinta Conferencia Ministerial.

Se entiende que muchas cuestiones seguirán siendo objeto de atención de esta Conferencia durante lo que resta de sus cinco días de actividad. Esperamos que las siguientes cuestiones, que son de importancia decisiva para nosotros y, por supuesto, para la región del Caribe en general, reciban la atención adecuada.

Se trata de:

- ? Las desventajas y vulnerabilidades estructurales de las pequeñas economías en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo
- ? El Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías
- ? El trato especial y diferenciado
- ? Las preferencias comerciales
- ? Las modalidades del acceso a los mercados
- ? Las negociaciones sobre la agricultura

En consecuencia, San Vicente y las Granadinas reafirma las posiciones adoptadas por distintos grupos en relación con la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, por ejemplo, la Declaración de la Comunidad del Caribe emitida en julio de 2003; la Declaración de las Pequeñas Economías para la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC; el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP); y la Declaración de los Ministros de Comercio del Grupo ACP adoptada en Bruselas en agosto de 2003; e insta a los Miembros de la OMC a que adopten las medidas necesarias para resolver las cuestiones y preocupaciones planteadas en estas Declaraciones.

En Doha se hicieron enérgicas exhortaciones a que se reconocieran las necesidades y vulnerabilidades especiales de los pequeños Estados insulares. Esto condujo a la elaboración del texto sobre las "pequeñas economías" en la Declaración de Doha, el cual fue en todo caso una concesión modesta para obtener el apoyo de otros países, pero se ha demostrado una y otra vez que no somos simplemente economías pequeñas; somos pequeños Estados insulares con características, necesidades y vulnerabilidades muy específicas.

Por lo tanto, nos decepciona la falta de comprensión de algunos países de la aguda vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de las consecuencias perniciosas de sus acciones al promover sus reclamaciones en el sistema de solución de diferencias de la OMC; y la falta de sensibilidad con que se han aplicado las resoluciones sin tener en cuenta sus efectos perjudiciales para los medios de subsistencia de miles de agricultores, trabajadores agrícolas y sus familias, como lo ilustra la resolución sobre el banano. La actual diferencia sobre el azúcar constituye otra amenaza que podría acarrear consecuencias económicas y sociales extremadamente perjudiciales para los pequeños países insulares en desarrollo del Caribe.

Las vulnerabilidades y las desventajas estructurales de las pequeñas economías en desarrollo, y en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo, deben ser tenidas en cuenta en la formulación y aplicación de las normas comerciales multilaterales, así como en los compromisos de

liberalización exigidos a esos países, a fin de evitar nuevas pérdidas de cuota de mercado y una posible desindustrialización.

En el desmantelamiento de los aranceles, la progresividad arancelaria, los obstáculos no arancelarios y las subvenciones que mantienen los países desarrollados, se deberá conceder la máxima prioridad a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo pequeños y los PMA a fin de evitar los efectos no deseados que pueden tener estas reformas sobre los ingresos de exportación de estos países. Deberán concebirse mecanismos compensatorios apropiados para que estos países respondan a las pérdidas consiguientes, así como medidas para ayudarlos en sus esfuerzos de diversificación. Al mismo tiempo, estos países, cuyos recursos son ya muy escasos, no se deben ver sometidos a unas obligaciones imperativas de reducción arancelaria que podrían dar lugar a graves trastornos fiscales. La liberalización del comercio se ha basado en el concepto de "condiciones equitativas". Sr. Presidente, en la antigua Roma los leones y los seres humanos se encontraban en condiciones equitativas. Conocemos la suerte que corrían esos seres humanos. No sigamos repitiendo esa experiencia. Busquemos el equilibrio en los resultados.

Esta Conferencia nos da la oportunidad de volver a orientar las actividades y los trabajos de conformidad con el Programa de Doha y garantizar que el desarrollo sea un término operativo en dicho programa.

---